CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000991

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 4 JUN 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/1081/2020; Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley Nº18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Alcaldicio N° 201/641/2018; 201/943/2020; el inciso 1º del artículo 139 de la Ley Orgánica Constitucional Nº 10.336, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/943/2020, se acepta, a contar del 01 de Junio de 2020, la renuncia al cargo de confianza de directora de desarrollo comunitario a doña Maritza Canobra Mancilla, cédula nacional de identidad Nº 8.551.163-7.

La aceptación del cargo que se provee por la funcionaria individualizada en el presente.

Las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, a contar del 01 de Junio de 2020, a doña **INES DEL PILAR SANZANA CASTRO**, cédula de identidad Nº [redacted], en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, correspondiente al grado 4° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/641/2018.

3. La funcionaria deberá rendir una caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones, respecto de la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes fiscales, de cualquier naturaleza, que tenga bajo su cargo.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000991

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/MMG/MGA
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Gestión Ambiental
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Pagina Web